

## El abordaje del derecho a la salud y la alimentación en los diseños curriculares de la escuela secundaria

Damian Lampert<sup>1</sup>. Leandro A. Crivaro<sup>2</sup>. Claudia Arango<sup>3</sup> Silvia Porro<sup>4</sup>

<sup>1,2,3,4</sup> Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires. Argentina

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

<sup>2</sup> Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Plata.

<sup>1</sup>[damian.lampert@unq.edu.ar](mailto:damian.lampert@unq.edu.ar), <sup>2</sup>[leandrocrivaro@gmail.com](mailto:leandrocrivaro@gmail.com), <sup>3</sup>[cbarango@gmail.com](mailto:cbarango@gmail.com)

<sup>4</sup>[sporro@unq.edu.ar](mailto:sporro@unq.edu.ar)

### Resumen

En este trabajo se presenta un análisis de indagación sobre la enseñanza de temas asociados al derecho a la alimentación y la salud en las asignaturas de las escuelas secundarias de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Para ello, se llevó a cabo un análisis exploratorio de los diseños curriculares de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. Se ha encontrado mención explícita sobre el derecho a la alimentación en las asignaturas de Geografía de 4to año, y Construcción de la Ciudadanía. Mientras que, para el caso del derecho a la salud, su inclusión se presenta solo en la asignatura Salud y Adolescencia.

**Palabras clave:** Derecho a la alimentación; Derecho a la salud; Diseños curriculares.

### Introducción

La alimentación es una práctica a la cual los seres humanos nos sometemos, siendo esta esencial para la vida. El estado debe garantizar el abastecimiento de alimentos seguros y nutritivos a los seres humanos de forma constante (Seguridad Alimentaria). Pero no se llega a la seguridad alimentaria solo con la provisión de alimentos, sino también con un acceso igualitario y de calidad a los mismos; y es en este punto donde se pone en juego el derecho a la alimentación, es decir, aquel que tienen todas las personas a alimentarse de manera digna. Desde el comienzo este fue uno de los primeros derechos humanos reconocidos a nivel internacional, por tal motivo no se podría hablar de Seguridad Alimentaria sin hablar del derecho a la alimentación (Bianchi y Szpak, 2016). Asimismo, es una condición esencial para el ejercicio adecuado de otros derechos personalísimos atinentes al desarrollo de la vida ciudadana como es, el derecho a la salud. Además, la regulación de esta prerrogativa básica tiene recepción interna en el ordenamiento jurídico nacional, bajo cierta connotación difusa pero que, en definitiva, hace a la preocupación de moderar el comportamiento de las personas en el trabajo y el consumo sobre los alimentos. Pensando en la inclusión de contenidos sobre prácticas alimenticias, España, Garrido y López (2014) proponen una serie de competencias asociadas a temas de alimentación para la escuela secundaria, a saber: los alimentos, funcionamiento del cuerpo con respecto a la nutrición, cocinar, cultivar y elaborar alimentos, comprar alimentos, comer en compañía y la actividad física y el descanso. Muchas de estas competencias están relacionadas con la salud de las personas. Sin

embargo, no se menciona relación alguna entre los derechos humanos, la salud y la alimentación. Conocer nuestros derechos, en especial en un tema tan trascendente como lo es la alimentación es formar una ciudadanía alfabetizada científicamente y promover la salud de las personas. Es por ello que se destaca la importancia de la inclusión de esta temática y su marco jurídico en las escuelas secundarias de la Provincia de Buenos Aires.

En el marco de la educación en Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS), la enseñanza del derecho a la alimentación y la salud, es una forma multidisciplinaria de acercar al estudiantado a los diferentes Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) plasmados en la agenda 2030 (Naciones Unidas, 2018), ya que garantizar la seguridad alimentaria permite controlar el hambre y con ello, la salud de las personas.

La mayoría de los contenidos en las escuelas secundarias de la Provincia de Buenos Aires, en asignaturas tales como Biología y Química, se orientan a la relación entre los alimentos y el funcionamiento del cuerpo con respecto a la nutrición. El objetivo de este trabajo es analizar los contenidos sobre el Derecho a la Alimentación y a la Salud en los Diseños Curriculares de la escuela secundaria de la provincia de Buenos Aires. Estos tópicos se constituyen como una indiscutida prerrogativa acerca de una necesidad básica universal esencial para la vida y, en virtud de ello, una temática que no puede soslayarse en los diseños curriculares de las diferentes asignaturas.

### **Metodología**

Para conocer el lugar que ocupa el Derecho a la Alimentación y la Salud en la escuela secundaria, se llevó a cabo una indagación exploratoria con un enfoque cualitativo, basado en la recolección de información de contenidos asociados a la temática a partir de un análisis documental de los Diseños Curriculares de Ciencias Naturales y Sociales, siguiendo las investigaciones realizadas por Lampert y Porro (2019) y Lampert et al., (2020). En la primera etapa, se realizó el análisis documental de los diseños curriculares sobre aquellas asignaturas que cuentan con contenidos relacionados a la Alimentación. La segunda etapa, consistió en el análisis de los contenidos asociados al Derecho a la Alimentación y la Salud.

### **Reflexiones finales**

Los temas relacionados con alimentación, se incluyen en las asignaturas de Biología, Salud y Adolescencia (ambas de 4to año), Introducción a la Química (dictada en 5to año todas las orientaciones y 4to año Ciencias Naturales), Fundamentos de Química (5to año Ciencias Naturales), Ambiente, Desarrollo y Sociedad (6to año Ciencias Naturales) y Geografía de 3er a 6to año. A partir del análisis de los Diseños Curriculares, se observa que los temas relacionados al derecho a la alimentación se presentan en las asignaturas Construcción de la Ciudadanía y Geografía de 4to año de las escuelas secundarias. En Construcción de la Ciudadanía, dentro del ámbito de Salud, Alimentación y Drogas se incluyen aspectos relacionados al derecho a la alimentación bajo los siguientes temas (DGCyE, 2007): (1) el derecho a una alimentación adecuada y

saludable: seguridad alimentaria; (2) el derecho a la elección sobre la propia alimentación: soberanía alimentaria y (3) el derecho a la información en relación con la alimentación. Por otra parte, Geografía de 4to año de la escuela secundaria proporciona el abordaje de: "El Estado como garante del acceso para todos a una alimentación adecuada. Organizaciones sociales y sus planteos sobre el derecho a la alimentación" "dentro del eje" los recursos naturales implicados en la producción de alimentos. (DGCyE,2010). En relación a "Salud y Adolescencia", se presenta como problema "el derecho a la salud" en el cual se incluyen los temas relacionados a la relación entre salud y desarrollo social, el desarrollo histórico de la salud pública y comunitaria, y el rol del Estado en la atención de la salud. Sin embargo, no menciona temas relacionados con la alimentación; a pesar de que, sin los alimentos inocuos y nutritivos, las personas no pueden gozar de esa prerrogativa, sin perjuicio de lo expresamente dispuesto en la Carta Fundamental (Art. 25º, párrafo primero citado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, norma de jerarquía constitucional, según lo normado en el Art. 75 Inc. 22º de la Constitución Nacional).

La presencia del derecho a la alimentación no es clara en los diseños curriculares y esto lleva a que su tratamiento no alfabetice científicamente al estudiantado con educación de calidad, como uno de los ODS, en relación a la salud de las personas. Ya que sin este conocimiento, el estudiantado desconoce sus garantías y posibilidades en torno a la salud alimentaria. Los resultados de esta propuesta permitirán diseñar unidades didácticas para el abordaje de la alimentación desde una perspectiva de los derechos humanos en las diferentes asignaturas relacionadas.

### **Referencias bibliográficas**

- Bianchi, E., y Szpak, C. (2016). Seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación adecuada. *Revista Brasileira de Estudos Jurídicos* v. 11, n. 2, jul./dez. 2016
- DGCyE. (2007). *Diseño Curricular para la Educación Secundaria: Construcción de Ciudadanía: 1º a 3º año / Dirección General de Cultura y Educación; coordinado por Ariel Zysman y Marina Paulozzo - 1a ed. - La Plata.*
- DGCyE. (2010). *Diseño curricular para la educación secundaria ciclo superior ES4: Geografía / coordinado por Claudia Bracchi. -1a ed.- La Plata.*
- España, E., Garrido, A. C., & López, Á. B. (2014). La competencia en alimentación. Un marco de referencia para la educación obligatoria. *Enseñanza de las ciencias: revista de investigación y experiencias didácticas*, 32 (3), 611-629.
- Lampert, D. y Porro. S. (2019). ¿Se incluyen contenidos relacionados con las enfermedades transmitidas por alimentos en el nivel secundario de la provincia de Buenos Aires? *Revista Química Viva*, 3, (18).
- Lampert, D.; Praconovo, Y. y Porro S. (2021) Los temas de inocuidad alimentaria en los diseños curriculares de Geografía y Construcción de la Ciudadanía de la Provincia de Buenos Aires. En Dillon, B., Pombo, D., Nin, M (Coord.). *Geografías: ausencias y compromisos en un mundo dinámico y diverso.*
- Naciones Unidas (2018), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3)*, Santiago.